



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC 1991

Expte. Nº 22.065/91

VISTO:

La resolución Nº 61-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Lucía Susana Reynoso de Argañaráz, al cargo de auxiliar administrativo, categoría 2 del citado Instituto, a partir del 23 de Octubre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

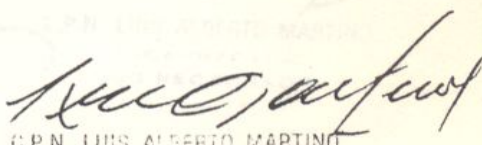
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 61-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, del 23 de Octubre de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.F.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA AYALA
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESOLUCION N.º 593 - 91